
Reseña de los artículos de la *RICR*

Nº 149

Marzo de 1999

¿Un porvenir para el derecho internacional humanitario y sus principios?

Por *Paul Grossrieder*

Antes de tratar la cuestión planteada en el título del artículo, el autor examina el pasado y demuestra que el CICR ha podido no sólo adaptar el derecho internacional humanitario a nuevos retos, sino también encontrar nuevas maneras de abordar las cuestiones humanitarias que están surgiendo últimamente. Tal fue el caso, por ejemplo, cuando las guerras dieron lugar a un enorme número de refugiados o cuando la causa de los detenidos políticos requirió una acción innovadora del CICR. La emergencia de los movimientos de liberación nacional planteó problemas particularmente difíciles, pero en el sistema humanitario se encontraron situaciones en general satisfactorias. Hoy enfrentamos nuevas formas de conflictos en los que, cada vez más, participan actores no estatales. Tras examinar la naturaleza de los retos y discutir posibles respuestas a ellos, el autor concluye que sería trágico que nuestra época fuera incapaz de encontrarles una situación adecuada.

El papel de las cuestiones humanitarias en la política internacional del decenio de 1990

Por *Adam Roberts*

Según el autor, nunca antes como en el transcurso de este decenio los problemas humanitarios resultantes de los conflictos armados han desempeñado un papel tan importante en las relaciones internacionales. Los esfuerzos emprendidos para responder a los retos humanitarios se han convertido en parte integrante de la política internacional propiamente dicha. Incluso, han contribuido a encontrar respuestas innovadoras a problemas de política general. Tras describir diferentes factores causantes de esta "centralidad" de las consideraciones humanitarias, el autor examina a título de ejemplo, seis esferas que ilustran

esta evolución: el creciente interés por los conflictos internos, la creación de tribunales penales internacionales, las nuevas maneras de abordar los problemas planteados por los refugiados, el papel de las zonas de seguridad en situaciones de conflicto, la relación entre las operaciones de mantenimiento de la paz y la acción humanitaria, y, finalmente, la intervención humanitaria. Luego de sacar conclusiones del análisis de estos problemas, el autor hace un llamado a tener más en cuenta los vínculos existentes entre la política internacional general y la acción humanitaria.

Los retos del derecho y la acción humanitarios en el umbral del siglo XXI: una perspectiva africana

Por *Fasil Nahum*

Tras examinar los diferentes retos que afronta la humanidad al alba del siglo XXI, especialmente en África, el autor constata que, aunque la codificación de las normas humanitarias está bastante avanzada, las violaciones del derecho son todavía endémicas. Así pues, el balance de los resultados no es muy alentador. Sin embargo, no se trata de cambiar de objetivos, sino, más bien, de encontrar los medios para alcanzar mejor dichos objetivos. La globalización de las relaciones internacionales puede tener profundas consecuencias en el derecho y la acción humanitarios, siempre y cuando dicha globalización tenga en mente la regionalización que debe desarrollarse en paralelo. La política humanitaria deberá estar lista para intervenir cuando el fracaso de la globalización genere nuevos conflictos. El autor concluye haciendo un llamado a los poderes políticos para que adopten, frente a los retos humanitarios, un enfoque que tome en cuenta todos los factores (“enfoque holístico”). El diálogo humanitario no puede llevarse a cabo “a puerta cerrada”.

Lograr que el Comité Internacional de la Cruz Roja tenga mejor aceptación en el terreno

Por *Jean-Daniel Tauxe*

El autor inicia su análisis señalando que la mayoría de los conflictos actuales no son conflictos de carácter internacional y que sus parámetros no son los típicos de una guerra clásica. En efecto, dichos conflictos se caracterizan por el retroceso del monopolio del uso de la fuerza por parte de los Estados y por la proliferación de actores privados que recurren a la violencia por razones generalmente relacionadas con intereses económicos. Asimismo, muchos de estos conflictos tienen un origen étnico y son particularmente crueles dado que el asesinato y desplazamiento de la población civil no son incidentales; por el contrario, son el objetivo primordial de la violencia. El autor manifiesta sus

dudas sobre si en estas situaciones el derecho internacional humanitario clásico proporciona herramientas adecuadas para ejercer una influencia en la conducta de los “guerreros” (quienes han reemplazado a los combatientes que, en virtud de las leyes de la guerra tienen sus derechos y deberes). El autor defiende un enfoque imaginativo, basado en reglas éticas generales, universalmente aceptadas y, en la acción en el terreno, cercana a las víctimas.

La teoría y la práctica de la neutralidad: algunas reflexiones sobre las tensiones

Por *Larry Minear*

El autor de este artículo analiza el concepto de la neutralidad de la acción humanitaria. Examina las tensiones que pueden surgir entre la teoría y la práctica y plantea una visión particular de la posición del CICR. La neutralidad, dentro de los Principios Fundamentales del Movimiento Internacional de la Cruz Roja, impone el deber de abstenerse “de tomar parte en las hostilidades y, en todo tiempo, en las controversias de orden político, racial, religioso e ideológico”. El CICR siempre ha seguido esta línea de conducta que considera fundamental para el éxito de su actividad humanitaria, incluso si para otros la neutralidad es un obstáculo. El autor constata que el uso que hace el CICR de este principio es en realidad más dinámico y políticamente más sutil de lo que generalmente se piensa. Es necesario hacer una reflexión más permanente sobre el concepto clave de la neutralidad, pero no debe olvidarse que lo que es bueno para el CICR no necesariamente lo es para otras organizaciones internacionales, sean o no gubernamentales.

Consolidación de la paz y prevención de la violencia: el papel de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales

Por *Jan Egeland*

El autor recuerda en primer lugar que, ciertamente, el período posterior a la guerra fría se caracterizó por la ausencia de guerras a escala internacional. Pero, en cambio, nunca antes como en nuestros días fue tan grande la inseguridad en ciertas regiones del mundo. Como prueba, menciona el recrudecimiento de conflictos internos así como la proliferación y la disponibilidad de armas de pequeño calibre. Refiriéndose a las experiencias vividas en diferentes situaciones de conflicto, el autor destaca el papel que pueden desempeñar las ONG, no solamente en la búsqueda de una solución negociada, sino también, y sobre todo, en la prevención del recurso a la violencia. Se ponen de relieve, en particular, las actividades del CICR y de ciertas Sociedades Nacionales de la Cruz Roja.

Conflictos armados, prevención y salud pública

Por *Remi Russbach*

El autor señala que si bien en el pasado reciente se logró la erradicación de varias enfermedades graves, hoy, la mayoría de la gente en el mundo no tiene acceso a los servicios básicos de salud. Sostiene que se deben asignar nuevas prioridades a los esfuerzos en salud pública. La guerra es, por supuesto, una plaga que no ha sido erradicada a pesar del inmenso impacto que ella tiene sobre el estado de salud de poblaciones enteras. El autor propone que esos mismos esfuerzos deberían emprenderse para prevenir el surgimiento de conflictos armados y el deterioro de la salud pública. Presenta diversas formas en que el personal de salud podría contribuir a la aplicación de medidas preventivas. Doctores, enfermeras y otros profesionales de la salud están particularmente calificados para participar en esfuerzos de este tipo pues ellos permanecen en contacto con quienes resultan afectados por la guerra.

La brecha entre la acción humanitaria y la acción para el desarrollo

Por *Jonathan Moore*

El autor de este artículo analiza los nexos existentes entre la asistencia en situaciones de urgencia y otras formas de asistencia, en particular las respuestas a las “situaciones de urgencia complejas”. Examina algunos de los obstáculos que hacen que sea tan difícil en la práctica pasar de la asistencia de urgencia a una ayuda a mediano plazo (rehabilitación). Tras subrayar el papel importante que deben desempeñar los donantes en estos esfuerzos, hace un llamamiento a éstos para que asuman mejor sus responsabilidades.

La política de separar la política de lo humanitario

Por *Daniel Warner*

El autor constata que los actores políticos en la escena internacional prestan cada vez más interés a “lo humanitario” y, en particular, a lo que se ha convenido en llamar “el espacio humanitario”, un espacio que, aparentemente, está claramente separado de “la política”. ¿Se justifica esta distinción entre lo humanitario (que es “bueno”) y la política (que es “mala”) ? Por una parte, es prácticamente imposible llevar a cabo una actividad humanitaria sin enfrentar problemas eminentemente políticos. Por otra, a la vez que pone de relieve el papel de las organizaciones humanitarias –prestar protección y asistencia a las víctimas de conflictos–, el autor recuerda los límites de sus actividades. Deplora que la atención del público y de los medios políticos por la acción humanitaria debilite la voluntad de ocuparse de las causas del conflicto. En

consecuencia, hay que revisar el postulado de la separación rígida entre lo humanitario y la política.

El derecho de los conflictos y crisis internos

Por *Tom Hadden y Colin J. Harvey*

Los autores toman como punto de partida la comprobación de que las situaciones de violencia y de conflicto en el territorio de un Estado exigen a menudo la aplicación de normas internacionales de orígenes diferentes, en particular las reglas internacionales que protegen los derechos humanos, por una parte, y el derecho internacional humanitario, por otra. No obstante, en el plano de la doctrina, con demasiada frecuencia se crea aún un abismo entre estos dos ámbitos. El presente artículo trata de esbozar un enfoque que englobaría no sólo estos dos ámbitos sino también el derecho de los refugiados y las reglas internacionales relativas a la intervención humanitaria. El propósito de los autores con este texto no es tanto presentar soluciones como suscitar un debate, con la esperanza de que en el nuevo milenio dejen de percibirse los derechos humanos y el derecho humanitario como dos disciplinas antagónicas del derecho internacional.

¿Es legítimo celebrar el cincuentenario de los Convenios de Ginebra?

Por *Gilbert Holleufer*

El autor plantea la cuestión –bastante intimidante– de si es posible justificar la celebración de los Convenios de Ginebra pese a los enormes sufrimientos causados por la guerra que dichos Convenios debían supuestamente prevenir. En las circunstancias actuales, ¿qué puede lograr el derecho internacional humanitario? Aunque el autor no da a esta pregunta una respuesta fácil, plantea las preguntas adecuadas que podrían conducir a por lo menos ciertos componentes de una buena respuesta. Luego, presenta el proyecto denominado “Testimonios sobre la guerra”, lanzado por el CICR para conmemorar el aniversario El propósito de esta iniciativa única es conocer a personas que hayan vivido la guerra y pedirles que hablen de sus experiencias personales con el conflicto y que manifiesten lo que esperan del derecho humanitario. Se espera que los resultados de este vasto estudio estén disponibles para la XXVII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja que se celebrará en Ginebra a finales de 1999.

La participación del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en campañas de sensibilización

Por *Steven Davey* y *Jean-Luc Blondel*

Tomando como punto de partida el breve debate sobre la actitud del Movimiento respecto de las campañas de sensibilización que tuvo lugar durante el Consejo de Delegados de 1997, los autores examinan todas las cuestiones que plantea la participación de componentes del Movimiento en campañas que impliquen tomas de posición públicas. Recuerdan que el enfoque basado en la confidencialidad sigue siendo en general el mejor método para alcanzar un objetivo de carácter humanitario. Pero reconocen que la movilización de la opinión pública a nivel nacional o internacional produce a veces resultados que no pueden lograrse de otra manera. Los autores proponen el esbozo de una línea de conducta que es compatible, tanto con los objetivos de la Cruz Roja como con los intereses de todos los componentes del Movimiento.